

Ley Ricarte Soto

●La Ley Ricarte Soto se ha convertido en un soporte fundamental en nuestro sistema de salud para garantizar el acceso a tratamientos de alto costo a miles de chilenos, pero actualmente enfrenta una preocupante parálisis que requiere una solución inmediata. Desde 2022 se proyectaba un nuevo decreto con la incorporación de nuevas opciones de tratamiento y casi 24 meses después el decreto permanece en Contraloría, mientras miles de familias y pacientes aguardan respuestas que no llegan. Este estancamiento abarca más allá

de los plazos proyectados y, actualmente, amenaza la credibilidad de una política pública ejemplar en transparencia y toma de decisiones por su postergamiento y atraso, sin visibilidad de su implementación en los plazos comprometidos por el Presidente de la República en la Cuenta Pública de este año.

Si bien el Gobierno anunció la incorporación de nuevas terapias, esto resulta insuficiente ante la magnitud del retraso acumulado. La institucionalidad que distingue a esta ley debe respetarse: los procesos y plazos no son meras formalidades, sino garantías para quienes dependen de estos tratamientos y la confianza hacia nuestras instituciones que velan por la salud y bienestar de nuestro país

Urge retomar el compromiso con esta política pública pionera. Los pacientes no pueden seguir esperando mientras los procedimientos se estancan en trámites administrativos.

Daniela Sugg Herrera, académica e investigadora adjunta Facultad de Administración y Economía UDP;

*Dra. Elena Jarpa, reumatóloga;
Gonzalo Tobar, presidente de la Red Chilena de Pacientes Reumáticos;
Dr. Juan Luis Castro, senador de la República; Francisco Chahuán, se-*

nador de la República; Paulina Núñez, presidenta de la Agrupación Chilena de Trabajo en Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa y otros